



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00167784- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Emiliano Andrés Salvidia, de re-inscripción en la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Que el alumno tiene pendiente la presentación de su Trabajo Final.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016 y RM 4107/2017, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
SALVIDIA, Emiliano Andrés	30.660.911	2015

ARTÍCULO 2°: Incorporar en el Sistema Siu-Guaraní las siguientes materias cargadas como vocacionales, en la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos:

Asignatura	Nota

Taller de actualización en técnicas numéricas con planillas de cálculo	10 (diez)
Manejo integrado de malezas	9 (nueve)
Criterios para la aplicación eficiente de plaguicidas	9 (nueve)
Dinámica del carbono y el agua en los agroecosistemas y sus influencias en la sustentabilidad ambiental de los procesos agro-industriales	9 (nueve)
Taller de organización, redacción y presentación de trabajos tecnológicos y científicos	Aprobado

ARTÍCULO 3°: No corresponde abonar ningún arancel.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.